

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho, el Proceso Ejecutivo, con radicado 2021-00168, informando la respuesta dada por la Asmet Salud EPS.

Kelly Muñoz Giraldo
Secretaria Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso ejecutivo promovido por **AUGUSTO BETANCUR CORREA** a través de apoderado judicial y en contra **DRIGODIER RIVERA BEDOYA**, radicado bajo el No. 2021-00168, se agrega al expediente el oficio recibido de la ASMET SALUD EPS S.A.S., donde se da respuesta al requerimiento realizado por el despacho, el cual se pone en conocimiento de la parte ejecutante para los fines que estime conducentes.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 047
Fecha 4 de abril de 2022
Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d417420d36f7f607d92ee07dad021defc2e801beff14feb9510bd61a8261c81c

Documento generado en 01/04/2022 03:44:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>